

Condado
de Huelva
"DECONSA"

D. JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA, PRESIDENTE DE DE DESARROLLO DEL CONDADO, S.A.

En ejecución de las atribuciones que le corresponden en virtud de lo dispuesto en los estatutos de la entidad, y en vista del acta de la prueba selectiva emitida por el órgano de selección

RESUELVE

Primero.- Declarar concluido el proceso selectivo para la contratación de un/a periodista al no haber superado la prueba escrita de carácter eliminatorio ningún aspirante.

Segundo.- Proceder al archivo del expediente de selección sin más trámites.

Bonares, a 7 de junio de 2016.

EL PRESIDENTE,

Condado
de Huelva
"DECONSA"

C.I.F. A-21.188.776

Fdo.: Juan Antonio García García.

C.I.F.: A-21188776

ACTA DE PRUEBA SELECTIVA PARA CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL DOS PLAZAS DE ORIENTADORES/AS DE LA MANCOMUNIDAD.

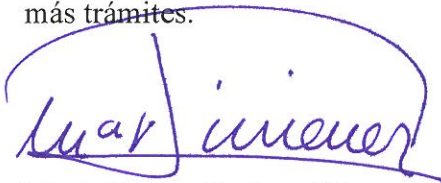
En Bonares, siendo las 10 horas, del día 7 de junio de 2016, se reúne el órgano de selección de selección designado al efecto por las bases de la convocatoria para proceder a realizar la prueba selectiva prevista en las mismas a los aspirantes admitidos.

Realizada la prueba, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

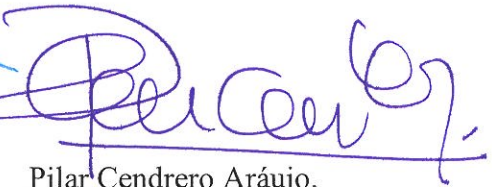
Aspirantes	Puntuación de la prueba escrita
María del Rocío Pereira Garrido	4

Por tanto, y teniendo en cuenta que, según la base 5 de las que regulan la convocatoria, para la superación de esta prueba será necesario obtener, al menos, 5 puntos sobre un total de 10, la candidata no ha superado la misma.

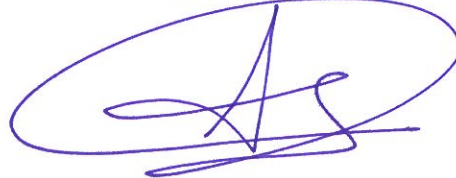
Siendo de carácter eliminatorio esta prueba y no habiéndola superado, por tanto, ningún aspirante, se propone a la Presidencia declarar concluido el proceso selectivo sin más trámites.



María Teresa Jiménez Díaz.



Pilar Cendrero Aráujo.



Francisco José Hidalgo Fernández.

